

Uso doméstico

Hasta 20 m ³ trimestre	65 ptas./m ³
Más de 20 m ³ a 40 m ³ trimestre	90 ptas./m ³
Más de 40 m ³ a 80 m ³ trimestre	160 ptas./m ³
Más de 80 m ³ trimestre en adelante	240 ptas./m ³

Uso industrial

Hasta 80 m ³ trimestre	65 ptas./m ³
Más de 80 m ³ trimestre en adelante	90 ptas./m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 9 de abril de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 9 de abril de 1997, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Espejo (Córdoba). (PD. 1162/97).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ESPEJO (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
Hasta 12 m ³ trimestre	65 ptas./m ³
Más de 12 m ³ hasta 30 m ³ trimestre	81 ptas./m ³
Más de 30 m ³ trimestre en adelante	120 ptas./m ³
Cuota fija o de servicio	41 ptas./mes

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano,

de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 9 de abril de 1997

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de extravío de resguardo de depósito. (PP. 857/97).

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba expedido el 11 de diciembre de 1986, con el número 65, a nombre de Asland, S.A.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 10 de marzo de 1997.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Benalmádena, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y la base liquidable por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora de Benalmádena, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Comprobación de valor. Base.

Expte. núm. 2.665/92. Vold, Tore.
Edf. Benal Beach. Blq. I, Apt. 127, 1.º Benalmádena.
V. declarado: 3.720.000.
V. comprobado: 5.078.016.

Expte. núm. 576/89. González Bastida, Manuel.
Urb. Béjar I, portal B, 1.º C. Benalmádena.
V. declarado: 3.200.000.
V. comprobado: 9.600.000

Expte. núm. 3.662/91. Izod, Janet.
75 Woodford Road. Forest Gate. Londres.
V. declarado:
V. comprobado:

Málaga, 12 de marzo de 1997.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de línea aérea de media tensión 15/20 KV. Urbasur-Depuradora en Isla Cristina (Huelva). (PP. 876/97).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, Apartado 33, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: C.T. Depuradora a C.T. Pajaritos.

Finalidad de la misma: Sustituir tramo en doble circuito y continuar línea a CT Los Pajaritos.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 10.046.071 ptas.

Línea Eléctrica.

Origen: C.T. Urbasur.

Final: C.T. Los Pajaritos.

Términos municipales afectados: Isla Cristina.

Tipo: Aérea.

Longitud en m.: 3.500 (3.230 + 270).

Tensión de servicio: 15 Kv.

Conductores: Al/Ac 116,2 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspendido.

Exp. núm.: 10.809 A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 4 de marzo de 1997.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación, resolución o recursos ordinarios en materia de Transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de Jaén, por infracción a la legislación reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.
Dirección: Cr. Acueducto San Juan, km. 2, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-00244/96.

Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.
Dirección: Acueducto San Juan, 2, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-02040/96.

Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Juan Deyer Muñoz Fernández.
Dirección: Alvaro Bazán, 2, Atarfe (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-02337/96.

Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.

Importe: 50.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Transamado, S.L.
Dirección: Urb. El Señorío, La Zubia (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-02440/96.

Precepto infringido: Art. 142 c), Ley 16/87.

Importe: 15.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Ibáñez López.
Dirección: España, 6, Atarfe (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución, expte. J-02628/96.

Precepto infringido: Art. 142 b), Ley 16/87.

Importe: 5.000 ptas.

Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Emilio Arispón Gómez.
Dirección: San Sebastián, 71, Marchena (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-02704/96.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: García González Zaratej. c.
Dirección: Miño, 22, Sevilla.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-02812/96.
Precepto infringido: Art. 140 a), Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Manuel Algar Cervián.
Dirección: Caravaca de la Cruz, 2, Córdoba.
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-03225/96.
Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.

Nombre: Pipesa Empresa Constructora, S.L.
Dirección: Acueducto San Juan, 2, Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de Incoación, expte. J-03322/96.
Precepto infringido: Art. 141 b), Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Guillermo Esteban García.